



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA-QUINDIÓ

Constancia. Rad. 2021-00028-00:

El 25 de agosto de 2021, a las 5:00 p.m., venció el término de ejecutoria del auto que antecede, fechado el 19 de agosto de 2021. Dentro del término se presentó recurso de reposición por el apoderado de la parte ejecutante (archivo 79).

Fueron hábiles: 23, 24 y 25 de agosto de 2021.

Inhábiles: 21 y 22 de agosto de 2021.

Armenia Q., veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria

Constancia de Traslado. Rad. 2021-00028:

Del recurso de reposición, interpuesto contra el auto del 19 de agosto de 2021 dentro del presente proceso, se da traslado a las partes por el término de tres (03) días conforme lo establece el artículo 319 del Código General del Proceso y de ello se hará constar mediante fijación en lista por el término de un (01) día de acuerdo con el artículo 110 ibídem.

Se fija en lista hoy treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021). 7:00 a.m.

Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria